



De todas maneras

DECRETO EXENTO N° 5663

La Florida, 22 SEP 2023

**VISTOS:**

Comunicado de la Dirección ChileCompra de 13 de septiembre de 2023 que informa la indisponibilidad de la plataforma de compras públicas debido a un problema de ciberseguridad; Decreto Exento N°5563 de 15 de septiembre de 2023 que extiende los cronogramas de licitaciones públicas producto de la indisponibilidad del sistema de información de mercado público; Comunicado de la Dirección ChileCompra de 19 de septiembre de 2023 que informa la restauración paulatina de la plataforma de Mercado Público luego de ataque de ransomware; Certificado de Indisponibilidad de 21 de septiembre de 2023 emitido por la Dirección ChileCompra; Ord. N°892 de 21 de septiembre de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita autorización para otorgar dos días hábiles a los oferentes para la presentación de ofertas fuera del sistema de información en los procesos de licitación que se indican, con el debido proceder del Administrador Municipal Subrogante.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; Decreto Exento N°4.942, de 12 de Diciembre de 2017, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento N°94 de 2 de octubre de 2014, sobre Contrataciones, de Suministro de Bienes, Licitaciones y Prestación de Servicios; Decreto N° 272 de 30 de junio de 2021, que nombró a don Daniel Reyes Morales como Administrador Municipal, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias, cuyo texto refundido, coordinado, actualizado y sistematizado fue fijado por el Decreto Exento N° 3.814 de 9 de septiembre de 2019; en general, lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses ante las autoridades y funcionarios que participan en la comisión evaluadora de los procesos de licitación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante comunicado de 13 de septiembre de 2023 la Dirección ChileCompra informó la indisponibilidad de la plataforma de compras públicas debido a un problema de ciberseguridad

Que, mediante Decreto Exento N°5563 de 15 de septiembre de 2023 se extendieron los cronogramas de licitaciones públicas producto de la indisponibilidad del sistema de información de mercado público

Que, a través de comunicado de 19 de septiembre de 2023 de la Dirección ChileCompra informó la restauración paulatina de la plataforma de Mercado Público luego de ataque de ransomware.

Que, a través de la página web del centro de ayuda, la Dirección ChileCompra emitió Certificado de Indisponibilidad de fecha 21 de septiembre de 2023, extendido como comprobante para respaldar los procesos de compra que se efectúen total o parcialmente fuera del Sistema de Información, a causa de la existencia de intermitencias en el uso del portal.

Que, la normativa de compras públicas, en el numeral 2° del artículo 62 del reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala que las entidades podrán efectuar los procesos de compras y la recepción total o parcial de ofertas fuera del Sistema de Información, en las siguientes circunstancias:

IDOC N°725333 "OTÓRGUESE PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR INDISPONIBILIDAD DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO"

GBD / DCG / CMU / CBU

R



*"2.- Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información."*

Que, durante el día 21 de septiembre de 2023, los procesos de licitación ID 2378-88-LQ23, ID 2378-91-LP23 e ID 2378-90-LP23 mutaron su estado de "publicada" a "cerrada", impidiendo a los oferentes subir sus antecedentes en el portal de mercado público a causa de los problemas constantes del sistema de información, por lo que, en aplicación del numeral 2° del artículo 62 del reglamento de la Ley N°19.886, y lo ratificado por Dirección ChileCompra mediante Certificado de Indisponibilidad de fecha 21 de septiembre de 2023, corresponde otorgar dos días hábiles para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información.

Que, en concordancia con lo señalado en la norma precitada, el Ord. N°892 de 21 de septiembre de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, y producto de las intermitencias continuas e indisponibilidad del portal de mercado público, se corrobora la necesidad de otorgar a los oferentes dos días hábiles contados desde la fecha de emisión del certificado de indisponibilidad extendido por la Dirección de ChileCompra con fecha 21 de septiembre de 2023, para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información, en soporte papel a través de la Oficina de Partes, ubicada en Av. Américo Vespucio #6886, primer piso, hasta las 17:00 horas del día lunes 25 de septiembre de 2023, o de manera virtual al correo electrónico [oficinadepartes@laflorida.cl](mailto:oficinadepartes@laflorida.cl), respecto de las licitaciones que se indican en el presente decreto.

Que, la Municipalidad de la Florida dispondrá de un "banner" informativo en la página web para efectos de dar visualización y publicidad al acto administrativo.

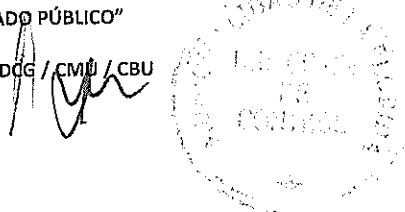
#### DECRETO:

Otórguese un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha de emisión del certificado de indisponibilidad extendido por la Dirección de ChileCompra con fecha 21 de septiembre de 2023, a los oferentes para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información, en soporte papel a través de la Oficina de Partes, ubicada en Av. Américo Vespucio #6886, primer piso, hasta las 17:00 horas del día lunes 25 de septiembre de 2023, o de manera virtual al correo electrónico [oficinadepartes@laflorida.cl](mailto:oficinadepartes@laflorida.cl), respecto de las licitaciones que se indican:

- 1) "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA PARA LA PRECORDILLERA, COMUNA DE LA FLORIDA" ID 2378-88-LQ23
- 2) "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMUNA DE LA FLORIDA" ID 2378-91-LP23
- 3) "ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO COMUNITARIO, AÑO 2023" ID 2378-90-LP23

IDOCC N°725333 "OTÓRGUESE PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR INDISPONIBILIDAD DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO"

GBD / DCG / CMU / CBU



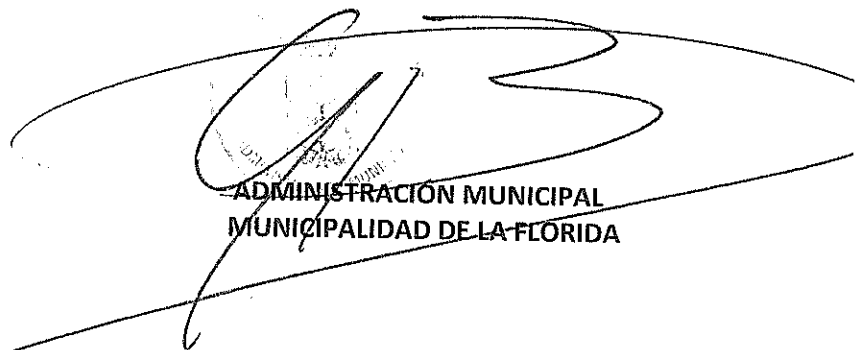


Publíquese el presente acto administrativo en el portal web de la Municipalidad de La Florida, disponiendo de un "banner" informativo para su publicidad, y en el portal de transparencia municipal dispuesto al efecto, en virtud de lo señalado en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

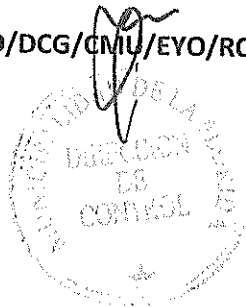
Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, Comuníquese mediante el sistema de gestión documental a la Alcaldía, Administración Municipal, y a las Direcciones de Control, Dirección Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Secretaría Municipal, y manténgase copia a disposición de la comunidad a través de la Oficina de Partes y Reclamos y Sugerencias y Archivo, Hecho, Archívese.

  
 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

GBD/DCG/CMU/EYO/RCR/JCR/NSS/MLP/jgs



IDOCC N°725333 "OTÓRGUESE PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POR INDISPONIBILIDAD DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO"

GBD / DCG / CMU / CBU



